

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 17 DE AGOSTO DE 1921

Ultimo cambio anterior

Fechas	0/0
28-3-921	69,70
16-6-921	66,40
4-8-921	66,50
1-8-921	66,50
1-8-921	66,50
10-8-921	66,00
8-7-921	65,75
8-7-921	66,75
29-7-921	67,50
16-8-921	83,00
16-8-921	83,00
16-8-921	83,00
11-8-921	84,00
16-8-921	84,00
16-8-921	84,00
16-8-921	84,00
16-8-921	84,00
16-8-921	84,00
16-8-921	84,00
16-8-921	84,00
16-8-921	84,00
12-8-921	83,50
16-8-921	83,50
16-8-921	83,50
16-8-921	83,50
16-8-921	83,50
16-8-921	83,50
10-8-921	93,50
11-8-921	94,00
16-8-921	93,00
16-8-921	93,00
16-8-921	93,00
16-8-921	93,00
16-8-921	93,00
12-8-921	93,75
12-8-921	91,60
16-8-901	93,80
12-8-921	93,00
16-8-921	93,80
6-8-921	93,80
1-8-921	93,80
8-921	93,80

VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY	
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		0/0	
Al contado			
Serie F, de 50.000 pesetas nominales			
" E, de 25.000 "	" "	83,00	
" D, de 12.500 "	" "	83,00	
" C, de 5.000 "	" "	83,75	
" B, de 2.500 "	" "	84,00	
" A, de 500 "	" "	84,00	
" G, de 100 "	" "	84,00	
" H, de 200 "	" "	84,00	
En series diferentes.....			
Estampillado			
Serie F, de 24.000 pesetas nominales			
" E, de 12.000 "	" "	83,00	
" D, de 6.000 "	" "	83,00	
" C, de 4.000 "	" "	83,75	
" B, de 2.000 "	" "	84,00	
" A, de 1.000 "	" "	84,00	
" G, de 100 "	" "	84,00	
" H, de 200 "	" "	84,00	
En diferentes series.....			
4 POR 100 AMORTIZABLE			
Serie E, de 25.000 pesetas nominales			
" D, de 12.500 "	" "	89,00	
" C, de 5.000 "	" "	89,00	
" B, de 2.500 "	" "	89,00	
" A, de 500 "	" "	89,00	
En diferentes series.....			
5 POR 100 AMORTIZABLE			
Serie F, de 50.000 pesetas nominales			
" E, de 25.000 "	" "	93,00	
" D, de 12.500 "	" "	93,00	
" C, de 5.000 "	" "	93,00	
" B, de 2.500 "	" "	93,00	
" A, de 500 "	" "	93,00	
En diferentes series.....			
5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION DE 1917			
Serie F, de 50.000 pesetas nominales			
" E, de 25.000 "	" "	93,00	
" D, de 12.500 "	" "	93,00	
" C, de 5.000 "	" "	93,00	
" B, de 2.500 "	" "	93,00	
" A, de 500 "	" "	93,00	
En diferentes series.....			

VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
ACCIONES		0/0	
Banco de España.....	500	12-3-921	515,00
Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500	12-8-921	260,00
Banco Hipotecario de España...	500	12-8-921	246,00
Banco de Castilla.....	500	9-6-921	85,00
Banco Hispano-Americano.....	500	16-8-921	130,00
Banco Español de Crédito.....	500	16-8-921	132,00
Unión Española de Explosivos...	500	11-8-921	29,00
Socied. Gral. Azuc. (Preferentea	500	12-8-921	59,00
carera Española...) Ordinarias.	500	8-8-921	27,00
Altos Hornos de Vizcaya.....	500	21-7-921	135,00
Ferrocarriles de M. Z. A.....	500	16-8-921	247,00
Idem Norte de España.....	500	11-8-921	258,50
B. ^a Español del Río de la Plata	500	16-8-921	259,00
OBIGACIONES			
Bonos del Banco de España...	500	16-8-921	295,00
Cédulas c. ^a Banco Hipotecario.	500	12-8-921	87,00
Idem id. id.....	500	16-8-921	98,25
Idem id. id.....	500	16-8-921	164,00
Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	16-8-921	72,00
F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500	8-8-921	85,00
ladolid a Ariza..... (" B.	500	8-5-921	75,25
(" C.	500	21-8-921	67,00
Idem Norte de Espa- 1. ^a serie.	500	21-5-921	57,00
ña. Emisión 17 de 2. ^a serie.	500	16-8-921	57,25
Enero 1905..... 3. ^a serie.	500	18-8-921	53,00
4. ^a serie.	500	18-11-920	52,00
5. ^a serie.	500	21-6-921	51,50
Quintanilla de Madrid			
Obligaciones.....	500	11-8-921	74,00
Exposiciones del Interior.....	500	3-8-921	88,00
Empréstito "Villa Madrid" 1914	500	12-8-921	8,50
Idem id. 1918.....	500	10-8-921	3,50
Cédulas del Ensanche.....	500	1-8-921	91,00

VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
OBIGACIONES		0/0	
Bonos del Banco de España...	500	281	pesetas.
Cédulas c. ^a Banco Hipotecario.	500	280	id.
Idem id. id.....	500	260	id.
Idem id. id.....	500		
Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		
F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500		
ladolid a Ariza..... (" B.	500		
(" C.	500		
Idem Norte de Espa- 1. ^a serie.	500		
ña. Emisión 17 de 2. ^a serie.	500		
Enero 1905..... 3. ^a serie.	500		
4. ^a serie.	500		
5. ^a serie.	500		
Quintanilla de Madrid			
Obligaciones.....	500	74,00	
Exposiciones del Interior.....	500		
Empréstito "Villa Madrid" 1914	500	85,50	
Idem id. 1918.....	500	85,50	
Cédulas del Ensanche.....	500		

VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
OBIGACIONES		0/0	
Bonos del Banco de España...	500		
Cédulas c. ^a Banco Hipotecario.	500	4	298,00
Idem id. id.....	500	4	87,00
Idem id. id.....	500	5	93,25
Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	6	103,90 y 104,00
F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500	5	
ladolid a Ariza..... (" B.	500	4 1/2	
(" C.	500	4	
Idem Norte de Espa- 1. ^a serie.	500	3	
ña. Emisión 17 de 2. ^a serie.	500	3	
Enero 1905..... 3. ^a serie.	500	3	
4. ^a serie.	500	3	
5. ^a serie.	500	3	
Quintanilla de Madrid			
Obligaciones.....	500		74,00
Exposiciones del Interior.....	500		
Empréstito "Villa Madrid" 1914	500		85,50
Idem id. 1918.....	500		85,50
Cédulas del Ensanche.....	500		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	488,200
Idem fin corriente.....	50,000
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	8,500
5 por 100 amortizable.....	29,000
Acciones del Banco de España.....	8,000
Idem del Banco Hipotecario.....	"
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	6,000
Azucarera. — Preferentes.....	6,500
Idem. — Ordinarias.....	"
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	12,000
Idem id. al 6 %.....	16,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
París, a la vista, cheque, 50.000 francos a 59,90 pesetas por 100 francos.— 100.000 a 60,00.— 25.000 a 60,10.	
Londres, a la vista, cheque, 1.000 libras a 23,37 pesetas cada una.— 2.000 a 23,33.— 6.000 a 23,22. 4.000 a 23,24.— 8.000 a 23,28.	
Nueva York, a la vista, cheque, 500 dollars a 7,73 pesetas cada uno.— 30.000 a 7,77.— 5.000 a 7,75.	
Berlín, a la vista, cheque, 100.000 marcos a 8,90 pesetas por 100 marcos.— 150.000 a 8,70.— 200.000 a 8,60.	

Gaceta de Madrid. N.º 171. 230
 18 Agosto 1921
 Anexo número 1. Página 409

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 16 de Agosto de 1921.

Una depresión se acerca al NW. de Irlanda. Las altas presiones residen sobre las Azores.

Telegrama transmitido a las Coman-

dancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajona.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Termómetro C°.	Humedad relativa. C/10	VIENTO		Lluvia ó nieve en mín.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	705,7	19,6	54	NE.....	2=Muy flojo...	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 31,2
7	705,9	18,2	64	NNE....	2=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 17,2
8	704,6	29,2	33	»	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 15,8
18	702,6	25,6	42	WSW...	1=Ventolina...	»	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 297

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

ALMADRABAS

Habiéndose publicado en la GACETA DE MADRID, número 228, correspondiente al día 16 del actual, el anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para la subasta del pesquero de almadraba denominado "Rosita", se hace público por medio de este anuncio que dicho acto tendrá lugar en el despacho oficial de la Dirección general de Comercio e Industria el día 18 de Noviembre del corriente año, a las doce de la mañana.

Habiéndose publicado en la GACETA DE MADRID, número 228, correspondiente al día 16 del actual, el anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para la subasta del pesquero de almadraba denominado "Ensenada de Barbate", se hace público por medio de este anuncio que dicho acto tendrá lugar en el despacho oficial de la Dirección general de Comercio e Industria el día 18 de Octubre del corriente año, a las doce de la mañana.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS.—CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 12 de

Septiembre próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Llerena a una de las Estaciones de Bérmex a Peñarroya, trozo quinto, cuyo presupuesto asciende a 79.976,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 4.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 17 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Badajoz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea. S.—1635

Hasta las trece horas del día 12 de Septiembre próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Cincorres (en la de Venta del Aire a Morella) a Castellfort, último trozo, cuyo presupuesto asciende a 214.316,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 10.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Direc-

ción general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 17 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea. S.—1635

Hasta las trece horas del día 12 de Septiembre próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Allariz a Celanova, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 76.712,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 3.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 17 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea. S.—1638

Hasta las trece horas del día 12 de Septiembre próximo se admitirán, en el

Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Lora del Río a Santiponce, trozo segundo, puente sobre el Mudajuelo, cuyo presupuesto asciende a 118.754 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 6.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 17 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

S—1639

Hasta las trece horas del día 12 de Septiembre próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Lora del Río a Santiponce, trozo tercero, puente sobre el Esquivel, cuyo presupuesto asciende a 118.794,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 6.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 17 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

S—1640

COMANDANCIA DE OBRAS PÚBLICAS DE ZARAGOZA

Hasta las trece horas del día 2 de Septiembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Aragón y Lérida a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Magallón a La Almania, cuyo presupuesto asciende a 27.958,49 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos años y la fianza provisional de 280 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz número 19, el día 7 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, C. Montalvo.

S—068

Hasta las trece horas del día 2 de Septiembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Aragón y Lérida a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Gallur a Sangüesa, cuyo presupuesto asciende a 30.932,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución de tres años y la fianza provisional de 315 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz número 19, el día 7 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, P. A., C. Montalvo.

S—1060

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE LA PLAZA DE MADRID

El Coronel Ingeniero Comandante de la plaza de Madrid.

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta pública y local, en virtud de lo dispuesto por Real orden del excelentísimo señor Ministro de la Guerra, fecha 15 de Enero de 1921, para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de vía apartadero en el cuartel de los Docks, para los servicios del Cuerpo de Intendencia, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia, con el Comisario de Guerra Interventor del material de esta Comandancia, en concepto de Interventor; un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como Secretario, y un Notario para autorizar el acta, el día 15 de Septiembre próximo, a las once horas, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las quince a las diez y ocho horas, desde el día 25 del presente mes al 14 de Septiembre pró-

ximo, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total, como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, que, deducida la parte correspondiente a la reedificación del garage, asciende a la cantidad total de 104.070 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquella, constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado, al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma, y por lo tanto, asciende a 5.203 pesetas 50 céntimos.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 57), ley de Protección a la industria nacional, y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los tarativamente marcados en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 14 de Enero de 1921, cuya copia de la GACETA DE MADRID se ha publicado en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, núm. 19 del día 25 de Enero de 1921, en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales se dejará en suspenso la adjudicación, y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales, durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, y extendidas en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales del depósito al efecto constituido y el último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales o almacenistas al por mayor como al por menor.

Modelo de proposición

Don F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ..., calle o plaza de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ... fecha ... de ... de ... para la ejecución de las obras ..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga a ejecutar todas las obras que aquellos comprenden en el precio de ... pesetas ... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ... clase, número ..., expedida en ... a ... de ... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales en donde adquiriera los materiales que ha de suministrar).

... de ... de ...

(Firma y rúbrica del proponente.)

S—1623

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE CÁCERES

El Jefe administrativo militar interino de esta plaza y provincia,

Hago saber: Que debiendo celebrarse subasta local en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente militar de la séptima región en 1.º de Junio último, para contratar a precios fijos, el suministro, durante un año, de pan y pienso a fuerzas y ganado del Ejército y Guardia civil estantes y transeúntes en esta plaza de Cáceres; el acto tendrá lugar el día 20 de Septiembre próximo a las diez horas, en la Jefatura administrativa militar de esta plaza, sita en la Cuesta de la Compañía, número 2, piso principal, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables desde las nueve a las trece horas en la mencionada oficina.

El precio límite que regirá será el de treinta y cinco céntimos de peseta la ración de pan, una peseta y ochenta y cinco céntimos la ración de cebada y treinta y siete céntimos de peseta la ración de paja.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento vigente de Contratación administrativa en el ramo de Guerra y leyes de Contabilidad de la Hacienda pública y de Protección a la Industria nacional y demás disposiciones reglamentarias; no admitiéndose la concurrencia extranjera y debiendo los licitadores indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de octava clase, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, y si fuese por poder se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social; del resguardo del depósito de garantía expedido por la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que le correspondía satisfacer por el concepto en que comparezca el firmante, presentándose dichas proposiciones en pliego cerrado.

Cáceres, 12 de Agosto de 1921.—El Jefe administrativo, Antonio Cancio.

Modelo de proposición

D. F. de Tal y Tal, domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle de ..., número ... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia fecha ... de ... de ... para contratar por un año el suministro de pan y pienso a las fuerzas y ganado del Ejército y Guardia civil estantes y transeúntes en la plaza de Cáceres y del pliego de condiciones a que en él se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, y su más exacto cumplimiento, a verificar dicho suministro al precio de (en letra) ... pesetas la ración de pan; ... pesetas la ración de cebada, y ... pesetas o céntimos la ración de paja, acompañando, en cumplimiento a lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... número ..., el poder notarial también en su caso, así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca.

Los productos que ofrece proceder de ... (tal o cual plaza).

(Firma y rúbrica.)

S—1633

COMISIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA**RECTIFICACION**

Habiendo aparecido inserto en la GACETA DE MADRID número 208, correspondiente al día 27 de Julio anterior, y en el Boletín Oficial de esta provincia número 169, del día 17 del mismo mes, el anuncio y pliegos de condiciones del concurso abierto para la adquisición del material con destino al proyecto de red telefónica de esta provincia, se hace saber por medio de la presente que en la condición cuarta de las facultativas, o sea en la referente a las condiciones eléctricas y mecánicas del alambre, lejos de lo que se dice, debe decir: "Sección correspondiente en milímetros cuadrados, 7 con 7 centésimas; resistencia eléctrica, 0.º en ohmios, 2 con 36 centésimas; idem total a la ruptura en kilogramos, 318." Advirtiéndose que para los efectos del concurso anunciado el plazo empieza a contar desde el día siguiente al en que aparece inserto el mismo en la GACETA DE MADRID, sin que esta recti-

ficación interrumpa el plazo empezado a transcurrir desde que se publicó el anuncio del concurso en mencionado periódico oficial.

Córdoba, 10 de Agosto de 1921.—El Vicepresidente, R. Jiménez.

S—1164

ADMINISTRACION PROVINCIAL**UNIVERSIDAD CENTRAL**

En virtud de lo dispuesto por Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 9 del actual, y para su cumplimiento, este Rectorado ha resuelto:

1.º Los alumnos llamados a filas, oficiales y no oficiales matriculados en el curso actual que se hallen pendientes de examen de alguna asignatura, podrán verificarlo desde luego, solicitándolo por instancia dirigida al Decano de la Facultad respectiva, acompañada del certificado del Jefe del Cuerpo relativo a la fecha en que les haya sido ordenada su incorporación.

2.º Los alumnos asimismo llamados a filas a quienes falte una o dos asignaturas para terminar su carrera, ya por enseñanza oficial o por libre, que deseen, como los comprendidos en el primer caso, efectuar los exámenes desde luego, deberán igualmente acudir con instancia al Decano de la Facultad respectiva, acompañada también del certificado del Jefe del Cuerpo, relativo a la fecha en que habrán de efectuar su incorporación, solicitando que les sea admitida la matrícula con dicho fin, la cual podrán formalizar a partir de la fecha de este anuncio hasta el día 31 del corriente mes.

3.º Por los Decanos de las Facultades de esta Universidad se organizarán los Tribunales de exámenes de los alumnos comprendidos en dichos casos con los Catedráticos y Auxiliares de que actualmente se pueda disponer.

Lo que se anuncia para conocimiento de los alumnos y su cumplimiento.

Madrid, 17 de Agosto de 1921.—El Rector accidental, L. Benito.

P—

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Se halla vacante en esta Facultad de Ciencias una Auxiliaría temporal, con destino a las Cátedras de Cosmografía y Física del Globo, Astronomía esférica y Geodesia y Mecánica racional, con la gratificación de 2.000 pesetas anuales y las demás condiciones expresadas en el Real decreto de 9 de Enero de 1919.

Los aspirantes presentarán sus instancias con los justificantes de los méritos que aleguen en la Secretaría de esta Facultad, en el plazo improrrogable de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

La Junta de Facultad podrá exigir a los aspirantes la práctica de un ejercicio que permita apreciar comparativamente su aptitud para el desempeño del cargo, conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 10 del citado Real decreto.

Para posesionarse del cargo basará el título de Licenciado en Ciencias exactas, obtenido mediante revalida.

Barcelona, 2 de Agosto de 1921.—El Secretario de la Facultad, Daniel Marín.—V.º B.º: El Decano accidental, E. Fontseré.

P—5135

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

No habiéndose posesionado del cargo dentro del plazo de cuarenta y cinco días improrrogable, conforme al número 20 de la Real orden de 23 de Febrero de 1920, la Maestra nombrada para la Escuela nacional de niñas de Soto-Agues, en Sobrescobio, de esta provincia, en virtud de las últimas oposiciones libres, doña Juana Josefa Aguado Menéndez; este Rectorado ha resuelto nombrar con la presente fecha Maestra en propiedad de la Escuela de referencia, de conformidad con lo prevenido en el número 2.º de la Real orden de 21 de Diciembre de dicho año, a doña Ramona Emilia Roza Fidalgo, aspirante en expectativa de destino con el número 34 de la propuesta del Tribunal de las mismas oposiciones, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Oviedo, 12 de Agosto de 1921.—El Rector F. Arias de Velasco.

P—5144

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Maestra con servicios interinos a quien se adjudica Escuela en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 1.939 de la lista de la Dirección general.—Doña Joaquina Torres Mir; se le adjudica Escuela en Santa Cecilia Montserrat, vacante en 1.º de Agosto de 1921.

Esta lista se publicó en la GACETA del 20 de Agosto de 1919.

Barcelona, 8 de Agosto de 1921.—El Jefe de la Sección, Rafael Vidal.

P—5137

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Maestro con servicios interinos del grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 264 de la lista de la Dirección general.—D. Francisco Navarro Neyra; se le adjudica Escuela en Gayangos, Ayuntamiento de Merindad de Montija, vacante en 31 de Julio de 1921.

Esta lista se publicó en la GACETA del 8 de Julio de 1919.

Burgos, 9 de Agosto de 1921.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—5136

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Vacante la Escuela mixta de Cumbres de Enmedio (Huelva), se nombra en propiedad para la misma al número 8 de la lista de interinos, grupo B de esta provincia, D. Luis Cayetano de León, a quien corresponde en turno la propiedad.

Cumbres de Enmedio tiene 177 habitantes. La vacante ocurrió el 31 del pasado mes por haberse posesionado el propietario el 1.º del actual de otra Escuela en la provincia de Sevilla, por traslado.

Huelva, 15 de Agosto de 1921.—El Jefe de la Sección, M. Lazo Real.

P—5138

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTANDER

Maestro con servicios interinos del grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo determinado en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del mismo mes, cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 176 de la lista de la Sección.—D. Teófilo Pérez de la Mata; se le adjudica Escuela en Avellanedo, Ayuntamiento de Pesaguero, vacante en 7 de Junio de 1921.

Esta lista se publicó en la GACETA del 25 de Junio de 1919.

Observación.—Segundo nombramiento porque el nombrado anteriormente había obtenido por oposición en otra provincia Escuela en propiedad.

Santander, 5 de Agosto de 1921.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—5142

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Maestra con servicios interinos del grupo A, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del propio mes, cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 1.822 de la lista de la Dirección general.—Doña Paula J. Marzano; se le adjudica Escuela en Losana, Ayuntamiento de Soria, vacante en 22 de Junio de 1921.

Esta lista se publicó en la GACETA del 29 de Julio de 1919.

Soria, 28 de Julio de 1921.—El Jefe de la Sección, Sacerdote Rodrigo.

P—5134

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

D. Antonio Fiestas Rodríguez, en funciones de Interventor de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que habiéndose extraviado el resguardo de Ultramar, número 161.496, importante 624 pesetas, presentado para su cobro en 30 de Septiembre de 1916 por D. Antonio Escribá Pitarch, con factura número 251, se hace público en este periódico oficial a los efectos del apartado b del artículo 2.º de la Real orden de 17 de Abril de 1913, y a fin de que en el término de un mes pueda cualquier interesado formular las reclamaciones que estime oportunas.

Castellón, 11 de Agosto de 1921.—El Interventor, Antonio Fiestas.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Zambolamberri.

P—5130

TESORERIA DE HACIENDA DE JAEN

D. Angel Fernández Maroto, Agente ejecutivo especial del ramo de Propiedades de esta provincia.

Hago saber: Que en expediente de apremio seguido contra D. Carlos Serrano, arrendatario que fué del arbitrio de pesas y medidas del Ayuntamiento de Villarrodrigo, provincia de Jaén, en el ejercicio 1919 y 1920, por débito al Tesoro del 10 por 100 del importe del remate, que ha sido ingresado según cartas de pago números 155 y 488, fechas 8 de Enero y 12 de Febrero de 1920; no habiéndolo hecho de los recargos, costas y gastos, importante en 109,75 pesetas, se invita al expresado deudor por medio del presente para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación del mismo haga efectiva dicha cantidad, advirtiéndole que de no verificarlo se procederá al embargo y venta de sus bienes inmuebles bastantes a cubrir las responsabilidades.

Jaén a 7 de Agosto de 1921.—El Agente ejecutivo, Angel Fernández.

P—5132

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LLANERA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Fermín Rodríguez Pérez, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Ricardo, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ricardo Rodríguez Pérez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el

Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Fermín.

El repetido ausente es natural de Lugo, hijo de Manuel y de Josefa, y cuenta veinticuatro años de edad, siendo sus señas personales cuando se ausentó las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares; sin seña alguna particular.

Llanera a 8 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Manuel Alonso.

M—3837

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Leoncio Menéndez Ania, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la de punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Leoncio.

El repetido ausente es natural de Ables, hijo de José y de Josefa, y cuenta treinta y cuatro años de edad, siendo sus señas personales, cuando se ausentó, las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regular, sin barba ni seña alguna particular.

Llanera a 7 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Manuel Alonso.

M—3838

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Ramiro Ablanero Alvarez, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Ablanero Alvarez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Ramiro.

El repetido ausente es natural de Pravia, hijo de Francisco y de Dolores y cuenta diez y ocho años de edad cumplidos, desconociéndose sus señas personales por haber des-

aparecido siendo niño de corta edad.

Llanera a 8 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Manuel Alonso.

M—3839

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José García Suárez, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia, por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel García Suárez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José.

El repetido Manuel García Suárez es natural de Rondiella, hijo de José y de Encarnación, siendo las señas personales cuando se ausentó las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, frente espaciosa, nariz y boca regulares, sin barba ni seña alguna particular.

Llanera a 8 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Manuel Alonso.

M—3840

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Prado y Prado, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Prado Prado, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano.

El repetido ausente es natural de Lugo, hijo de Ramón y de Josefa, y cuenta veintisiete años de edad, siendo sus señas personales cuando se ausentó las siguientes: estatura corta, pelo castaño, ojos negros, cejas castañas, color sano, nariz y boca regulares; sin seña alguna particular.

Llanera a 8 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Manuel Alonso.

M—3841

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Suárez García

concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Antonio, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Suárez García se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Alfredo.

El repetido Antonio Suárez García es natural de Santa Cruz, hijo de Francisco y de Matilde, y cuenta veintisiete años de edad, siendo sus señas personales al ausentarse pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares, sin barba ni seña alguna particular.

Llanera a 11 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Manuel Alonso.

M—3842

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MANACOR

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de revisión para justificar la ausencia de Lorenzo Parera Santandreu de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido, para que se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Lorenzo Parera Santandreu es hijo de Lorenzo y de Catalina, cuenta sesenta y tres años de edad, de estatura regular, pelo negro, barba poblada, color moreno y nariz regular.

En Manacor a 19 de Marzo de 1921.—El Alcalde, José Oliver.

M—3843

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de revisión para justificar la ausencia de Melchor Riera Prats de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Riera se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Melchor Riera Prats es hijo de Melchor y de María, cuenta cuarenta y siete años de edad, de estatura baja, pelo negro, barba poca, color sano y nariz regular.

En Manacor a 19 de Marzo de 1921.
El Alcalde, José Oliver.

M—3846

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MUROS

A instancia de María Mayo, y para que surta sus efectos en el expediente de revisión de excepción alegada en favor de su hijo Heremegildo Lago Mayo, número 26 de suerte del reemplazo de 1920, se sigue expediente en averiguación de la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Agustín Lago, marido y padre, respectivamente, de los expresados, el cual se ausentó de su domicilio del lugar de Figueroa, de la parroquia de Torres, hace como unos veinte años, siendo de estatura regular, pelo castaño, buen color, afeitado, bigote y ojos castaños; se hace público y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años, tenga a bien comunicarlo a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento.

Muros, 21 de Abril de 1921.—El Alcalde (ilegible).

M—3919

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NARÓN

Habiéndose expuesto por el mozo número 23, de 1918, Ramón Rico Pazos, que su padre Toribio Rico Rodríguez, continúa ausente en ignorado paradero, se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Narón, 7 de Marzo de 1921.—El Alcalde, P. A., Jesús Cubeiro.

M—3979

Habiéndose expuesto por el mozo número 7 del reemplazo de 1919, Juan Yáñez Graña, que su hermano Benito Yáñez Graña, continúa ausente en ignorado paradero, se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento vigente.

Narón, 7 de Marzo de 1921.—El Alcalde, P. A., Jesús Cubeiro.

M—3976

Habiéndose expuesto por el mozo número 21 del reemplazo de 1918, Jesús Meizoso Castro, que su padre Domingo Meizoso Cabezón y su hermano Antonio Meizoso Castro, continúan ausentes en ignorado paradero, se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigentes ley de Reclutamiento.

Narón, 7 de Marzo de 1921.—El Alcalde, P. A., Jesús Cubeiro.

M—3978

Habiéndose expuesto por el mozo número 6 del reemplazo de 1920, Antonio Vizoso Fernández, que su padre José Vizoso Dopico, continúa ausente en ignorado paradero, se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de

la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Narón a 7 de Marzo de 1921.—El Alcalde, P. A., Jesús Cubeiro.

M—3977

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ORTIGUEIRA

Tramitado el expediente para justificar, a los efectos de la excepción del sorteo del reemplazo actual la Antonio y de Generosa, número 29 del sorteo del Reemplazo actual, la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años consecutivos, de Antonio Pardo Piñón, padre de dicho mozo, por medio del presente se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas, a fin de que, todos aquellos que tengan conocimiento del expresado individuo, lo participen a esta Alcaldía.

Ortigueira, 21 de Marzo de 1921.—El Alcalde accidental, Vicente Sandomingo.

M—3980

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OUTES

A petición del mozo José Abelleira García, número 16 de suerte, comprendido por este Ayuntamiento en el reemplazo actual, se ha tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Benito Abelleira García, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Benito Abelleira García, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado individuo es hijo de Domingo y de Josefa, cuenta treinta y cuatro años de edad, ignorándose las demás señas personales.

En Outes a 29 de Marzo de 1921.—El Alcalde, José Tuñao.

M—3924

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 917.946 de pesetas nominales 29.000 en Obligaciones del Tesoro 5 por 100, expedido por este Establecimiento en 7 de Enero de 1921, a favor de D. Vicente Herranz y Aranz, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 4 de Agosto, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia

según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de Agosto de 1921.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—1992

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesiones de 9 de Mayo último y 10 del corriente mes de Agosto, se anuncia al público que las condiciones de la emisión de 40.000 Títulos de 500 pesetas nominales cada uno de la Deuda municipal del interior de esta ciudad, con que se acordó ampliar nuevamente la serie B, emitida en 15 de Mayo de 1906, son las siguientes:

1.º Esta séptima ampliación consta de 40.000 Títulos, numerados del 435.866 al 475.865, ambos inclusive.

2.º Los Títulos de esta ampliación llevarán la fecha de 1.º de Octubre de 1920.

3.º Serán amortizados en sorteos trimestrales que corresponderán al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre de cada año, empezando por el sorteo de 30 de Junio de 1922 y terminando en el de 30 de Junio de 1986. La operación del sorteo tendrá lugar quince días antes de cada uno de dichos vencimientos. El Ayuntamiento se reserva la facultad de anticipar la amortización o de aumentar el número de Títulos que deban ser amortizados anualmente, cuando lo estime oportuno, o bien reducir el número anual de sorteos sin disminuir la anualidad que por tal concepto corresponda.

4.º Los Títulos de que consta esta ampliación devengarán el interés anual de 4 y medio por 100 y llevarán el cupón número 62, vencimiento de 31 de Marzo de 1921 y sucesivos, salvo lo que se estipule en la subasta para la colocación de Títulos. Los intereses serán satisfechos por trimestres vencidos en las mismas fechas señaladas para la amortización de los Títulos sorteados.

5.º Para atender al pago de la amortización e intereses, se consignará, por lo menos anualmente, en el Presupuesto ordinario del Interior, la cantidad de 935.000 pesetas.

6.º La garantía del pago de intereses y amortizaciones la constituirán los ingresos del presupuesto ordinario del Municipio.

7.º El Excmo. Ayuntamiento tiene contratado un servicio de Tesorería en el que se comprende, en forma de reserva especial, el pago de intereses y amortización de la deuda contratada con la emisión presente. Al extinguirse por cualquier causa este contrato, el excelentísimo Ayuntamiento designará una o más rentas municipales en cantidad suficiente como garantía especial de las obligaciones de esta emisión.

8.º Los Títulos de la presente ampliación serán admitidos por todo su valor nominal en todos los depósitos

que se haga en las áreas municipales.
9.ª Esta ampliación de la serie B se destina a cubrir atenciones del presupuesto ordinario del ejercicio 1920-21 por no haber sido autorizados todavía por el Gobierno los ingresos ordinarios acordados por la Junta Municipal que requieren la aludida autorización.

10. El Excmo. Ayuntamiento gestionará, a la mayor brevedad posible la admisión de los Titulos que constituyen esta séptima ampliación a la cotización oficial en la Bolsa de Barcelona.

Barcelona, 11 de Agosto de 1921.—
El Alcalde, A. Martínez Domingo.
X—1993

LA BALOISE

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS DE BASILIA (SUIZA)

Delegación en España, Madrid, Mayor, 27.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 1920

INGRESOS	INCENDIOS	RAMO ROBO	TOTAL
	Francos.	Francos	Francos
Saldo anterior de 1919.....	30.831,09	"	30.831,09
Reservas de primas de 1919.....	3.210.982,97	330.830,43	3.540.973,10
Reservas de siniestros de 1919.....	1.018.370,84	201.757,00	2.183.327,84
Ingresos de primas en 1920 deducidos externos	27.827.360,03	1.498.408,46	28.825.778,11
Ingresos de capital invertido.....	104.168,37	23.030,00	218.128,37
Otros ingresos.....	48.122,31	3.001,14	51.123,45
Total de los ingresos.....	32.729.745,21	2.120.717,05	34.850.462,26
GASTOS			
Primas para reaseguros.....	18.253.911,72	766.141,12	19.019.452,84
Siniestros pagados, deducción hecha de la parte reasegurada.....	2.645.781,00	403.106,75	3.052.188,11
Gastos de Agencias y comisiones pagadas a Agentes y Compañías, deducción hecha de las comisiones percibidas por reaseguros.....	1.347.043,89	101.021,37	1.511.067,26
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
1.º Sueldos y gratificaciones.....	1.401.435,98	111,00	1.512.135,98
2.º Contribuciones	260.176,35	7.211,60	207.387,95
3.º Gratificaciones a bomberos a excepción de aquellas incluidas en siniestros	169.410,53		169.410,53
4.º Todos los demás gastos de administración	733.650,06	68.000,00	806.650,06
Seguro de empleados.....	22.881,40	1.000,00	23.881,40
Pérdida de capitales invertidos y de diferencias de cambios.....	2.084.417,75	55.093,34	2.140.111,09
Amortizaciones sobre fincas e inventario	67.523,91	6.340,00	73.863,91
Reserva de primas sobre riesgos en curso	4.079.623,16	410.069,72	4.489.692,93
Reserva para siniestros pendientes, inclusive reserva especial.....	1.442.348,00	109.511,74	1.551.859,74
Total de los gastos.....	32.452.606,44	2.105.395,64	34.558.002,08
Total de los ingresos.....	32.729.745,21	2.120.717,05	34.850.462,26
Total de los gastos.....	32.452.606,44	2.105.395,64	34.558.002,08
Ganancias.....	277.138,77	45.321,41	292.460,18

Balances general en 31 Diciembre 1920

ACTIVO	Francos.
Obligaciones de los accionistas	8.000.000,00
Saldo en Caja, inclusive cuentas corrientes.....	227.368,48
Efectos e hipotecas, inclusive intereses.....	7.502.174,22
Fincas urbanas	2.683.807,00
Haber en los Bancos de la Compañía.....	11.552.919,74
Haber en las Agencias	4.466.658,98
Haber en Compañías de reaseguros y varios. Mobiliario (amortizado)	1.585.935,98
	"
	"
	36.098.303,20
PASIVO	
Capital de acciones.....	10.000.000,00
Fondo de reserva.....	3.320.976,00
Reserva de primas en curso:	
Ramo Incendios	4.079.623,16
Ramo Robo	410.069,72
Reserva para siniestros pendientes:	
Ramo Incendios, inclusive reserva especial	1.442.348,00
Ramo Robo	109.511,74
Haber de Compañías de reaseguros y de seguros y varios.....	13.837.976,40
Varios acreedores.....	4.048.834,00
Dividendos no cobrados	4.480,00
Ganancias y su repartición:	
Fondos de reserva	174.000,00
A los accionistas..	80.000,00
A cuenta nueva.....	38.460,18
	292.460,18
	36.098.303,20

Basilica a 4 de Julio de 1921.

En nombre del Consejo de Administración de "La Baloise", Compañía de Seguros contra Incendios, El Presidente, rubr., Dr. August Sulger.—El Vicepresidente, rubr., C. Zahn.—El Director, rubr., Dr. E. Simón.

X—1788